

**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA DE DECISION SINGULAR**

*Santiago de Cali, dieciséis de enero dos mil veinticinco
Rad: 006-2019-00104-02*

Allegada la historia clínica completa del menor Wesley Steven Yascuaran Rodríguez por la Clínica Imbanaco, se agrega y se pone en conocimiento de las partes por el término tres (3) días (dtos.36-38. Cdo. Tribunal).

De otra parte, se correrá traslado a la parte demandada de los documentos aportados por la parte actora, contentivos de los dos (2) dictámenes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, realizados a la víctima en mención (dto. 34, págs.1-11 ib.).

Notifíquese,



CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA
Magistrado.